

## Mazarrón

**14290 Aprobación definitiva de modificación de ordenanzas.**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Mazarrón sobre la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tarifas de agua potable, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2008, lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las tarifas son las que se reflejan a continuación:

## USO DOMÉSTICO

AGUA		T. ANTERIOR	T. PROPUESTA	INCREMENTO
1.º BLOQUE	DE 0 A 15 M³	0.625153	0.705423	12,84%
2.º BLOQUE	DE 16 A 25 M³	0.646851	0.729907	12,84%
3.º BLOQUE	DE 26 A 50 M³	0.776163	0.875822	12,84%
4.º BLOQUE	MAS DE 50 M³	0.937949	1.058382	12,84%

## USO INDUSTRIAL

AGUA		T. ANTERIOR	T. PROPUESTA	INCREMENTO
1.º BLOQUE	DE 0 A 15 M³	0.862663	0.973429	12,84%
2.º BLOQUE	DE 16 A 25 M³	0.904309	1.020422	12,84%
3.º BLOQUE	DE 26 A 50 M³	0.991828	1.119179	12,84%
4.º BLOQUE	MAS DE 50 M³	1.121285	1.265258	12,84%

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia .

En Mazarrón, 23 de octubre de 2008.—El Alcalde, Francisco Blaya Blaya.

## Mula

**14936 Anuncio de adjudicación provisional de contrato.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la adjudicación provisional del contrato siguiente:

**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mula.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

**2.- Objeto del contrato.**

Contratación de las obras de "Renovación de la infraestructura y pavimentación de calles Molino Primero y

Cabezo Piqueras en Mula y Maximina Ladrón de Guevara en Fuente Librilla. PCOS 2008".

**3.- Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: abierto.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 347.614,00 euros, IVA incluido.

**5. Adjudicación.**

- a) Fecha: 28 de octubre de 2008.
- b) Contratista: CADE, Calidad Deportiva, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 321.539,47 euros, IVA incluido.

Mula, 3 de noviembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.